

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DURÁN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite está dirigido a los ciudadanos del cantón Durán que deseen solicitar trabajos de arreglos o mantenimiento general en parques, malecones y otros espacios públicos. Las intervenciones pueden incluir labores en las áreas de pintura, soldadura, electricidad, limpieza y albañilería, con el propósito de mejorar las condiciones de uso, seguridad y estética de estos lugares comunitarios.
¿A quién está dirigido?	Son ciudadanos residentes de un sector que pueden ser las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que solicitan se realice mantenimiento en los parques, malecones en las áreas de pintura, soldadura, eléctrica, limpieza y albañilería. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Mantenimiento de parques, áreas verdes
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad, el cual deberá indicar el requerimiento, ubicación, referencia del lugar a intervenir, nombres completos, correo electrónico , número contacto celular o convencional. • Registro fotográfico • Cédula de identidad o RUC.
¿Cómo hago el trámite?	• El ciudadano se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana para el ingreso de la documentación. • El trámite es reasignado a la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos y posteriormente a la Jefatura de Parques y Alamedas. • Se toma contacto con el ciudadano y se procede a indicar cuando se va a realizar la inspección. • Se procede con el mantenimiento solicitado. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	• Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 55.
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Dirección General de Servicios y Espacios Públicos Correo Electrónico: serviciospublicosarchivos@gmail.com

ciudadana

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	3
2025	08	0	5
2025	07	0	2
2025	06	0	4
2025	05	0	3
2025	04	0	8
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	2